Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2617 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2267277).-

PARANÁ, 12 JUN 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales las autoridades de la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 35 "Almirante Brown" del Departamento Concordia, solicita el destino de un (1) cargo de Preceptor; y

CONSIDERANDO:

Que la citada Institución cuenta con un elevado número de estudiantes, siendo necesario contar con la figura del Preceptor;

Que la Supervisora Zona 3 del Departamento Concordia, eleva lo interesado por la Institución Educativa;

Que el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección de Finanzas, interviene informando la imputación con la que se atenderá el presente gasto;

Que corresponde al Consejo General de Educación, como órgano de planeamiento, ejecución y supervisión de las políticas educativas, planificar y administrar el Sistema Educativo, dentro de su ámbito de competencia, conforme lo establecido en el Artículo 166º, Inciso c) de la Ley Nº 9890;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Destinar un (1) cargo de Preceptor de la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, a la Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos Nº 35 "Almirante Brown" del Departamento Concordia, conforme los argumentos vertidos precedentemente.-

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto a: DA. 201 - C.2 - J.20 - SJ.01 - ENT.201 - PG.16 - SP.00 - PY.00 - ACT.03 - OB.00 – FIN.3 - FUN.45 - FF.11 - SF.001 - INC.1 - PR.1 - PA.1/3/4/6 - SPA.1004/1400/1403/1404/1410/ 1034/1054 - DPTO.99 - UG.99.-

////

RESOLUCIÓN Nº 2617 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2267277).-

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos, Departamentos: Auditoría Interna, Presupuesto, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Establecimiento Educativo, Cumplido pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos a sus efectos.-
BDM.-

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lo[illegible]
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos